



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 021**

FECHA: 24 FEBRERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO PERTENENCIA	2019-00203-00	AVELINO TOMBE Y OTROS	LEONEL NUÑEZ MERA Y OTROS	23-02-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00099-00	HÉCTOR MONTILLA CHACÓN	MARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	23-02-2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00122-00	CLAUDIA ANGÉLICA CORTES	LUIS ALEVEIRO TUTINAS MORERA	23-02-2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00079-00	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA SAS	SOCIEDAD DE HORTICULTORES SOHORBE SAS BETANIA	23-02-2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00030-00	BANCO CAJA SOCIAL – FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (subrogatario parcial)	CARMEN LILIANA DE JESÚS CAIZA	23-02-2023	AUTO REQUERIMIENTO 30 DÍAS
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00062-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SONIA ESPERANZA BERMÚDEZ	23-02-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO